

## **Aprueban fecha límite para sustitución de candidaturas postuladas para elecciones extraordinarias en Uayma**



El 29 de octubre será la fecha límite para realizar sustituciones de candidaturas postuladas por los partidos políticos, así como lo relativo a los sobrenombres de las candidatas y los candidatos registrados que aparecerán en las boletas el próximo 14 de noviembre en la jornada electoral en el municipio de Uayma.

Lo anterior fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en sesión extraordinaria celebrada a distancia.

En materia del cumplimiento de la paridad en candidaturas, así como de las acciones afirmativas en el registro de candidaturas indígenas y de grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente discriminados, el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y Morena, registrados para participar en la contienda, cumplieron con los principios establecidos conforme a la normatividad vigente.

Durante la sesión se aprobaron las especificaciones técnicas y modelos de la documentación y material electoral que se utilizará en las elecciones extraordinarias y se determinó que podrán reutilizarse materiales que fueron empleados en la jornada del pasado 6 de junio, cuyos diseños ya habían sido validados por el Consejo General previamente.

Asimismo, se ordenó que la Junta General Ejecutiva, mediante la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, realicen lo conducente para la impresión de actas, documentación y boletas electorales que se utilizarán en las tres casillas básicas y dos casillas contiguas que habrán de instalarse el día de la jornada electoral.

Se designó al personal que sellará y agrupará las boletas para la elección extraordinaria, así como la cancelación de aquellas que resultasen sobrantes.

Respecto a la solicitud del otrora Partido Redes Sociales Progresistas, referente a participar en las elecciones extraordinarias de Uayma, se determinó que dicha solicitud resulta inoperante, ya que ha perdido su registro nacional, por lo cual no es posible su participación.

